



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 257 -2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 21 FEB. 2012

VISTOS:

El Informe N° 06-2012-GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 13 de enero de 2012, el Informe N° 108-2012-GRC/GA-OL, de fecha 27 de enero de 2012, que adjunta el Informe N° 029-2012-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 27 de enero de 2012, el Memorando N° 055-2012-GRC/GRRNGMA, de fecha 30 de enero de 2012, el Informe N° 03-2012-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 02 de febrero de 2012, el Memorandum N° 427-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 09 de febrero de 2012, el Informe N° 09-2012-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 15 de febrero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5. del Artículo 104° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre del 2011, preceptúa que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente : Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, descolmatación y limpieza de ríos, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos, implementación de áreas verdes conservando el ambiente en toda la jurisdicción;

Que, mediante el Informe N° 06-2012-GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 13 de enero de 2012, el Ingeniero Especialista en Agricultura solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, gestionar ante la oficina de Logística de la Gerencia de Administración, la determinación del Valor Referencial del Expediente Técnico de la **Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012"**, cuyo Presupuesto Total para su ejecución asciende a la suma de S/. 528,985.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de enero de 2012, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Proveído S/N, de fecha 27 de enero de 2012, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe N° 108-2012-GRC/GA-OL, que adjunta a su vez, el Informe N° 029-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 27 de enero de 2012, realizado por el profesional de la Oficina de Logística, respecto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios que se encuentran comprendidos en la actividad "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012", de conformidad a los establecido en el Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Art. 13° de su Reglamento;

Que, mediante Memorando N° 055-2012-REGION CALLAO/GRRNGMA, de fecha 30 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la viabilidad técnica de la Actividad y de ser el caso, la asignación de cobertura presupuestal, para la ejecución de la **Actividad: Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012**", por un monto de S/. 517,387.90 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON

90/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de enero de 2012, con un plazo de ejecución de 05 (Cinco) meses;

Que, a través del Informe N° 03-2012-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 02 de febrero de 2012, el jefe de la Oficina de Planificación comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se ha evaluado el Expediente Técnico de la Actividad acotada y concluye que hay coherencia en los objetivos propuestos en la Actividad y los objetivos institucionales del 2012, así como, con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao. Igualmente, recomienda elevar el Expediente de la Actividad mencionada a la Oficina de Presupuesto y Tributación para el correspondiente análisis a la asignación presupuestal, Presupuesto Analítico y posterior otorgamiento de la Certificación Presupuestal, señalando que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente deberá asegurar el seguimiento y evaluación de la Actividad, así como el logro de la meta en el plazo y presupuesto previsto;

Que, mediante Memorandum N°427-2012-GRC/GRPPAT de fecha 09 de febrero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Oficina de Presupuesto y Tributación, comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que de la revisión de la documentación que obran en los actuados, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Presupuestario, se expide la Certificación de Crédito Presupuestario, con la correspondiente estructura funcional programática. El monto asignado asciende a **S/.517,388.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, con precios al mes de enero de 2012, con un plazo de ejecución de 05 (Cinco) meses, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el Informe N° 09-2012-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 15 de febrero de 2012, y elaborado por el Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, expone que el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012", se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Finalmente, recomienda continuar con el trámite administrativo pertinente;

De conformidad con las atribuciones asignadas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012", con un Presupuesto total de **S/.517,388.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, con precios al mes de enero de 2012, según se detalla en el Anexo I - Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución. El plazo de ejecución será de 05 (Cinco) meses, y se realizará mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia establecidos en el Expediente Técnico de la Actividad.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, el Expediente de Contratación de bienes y servicios para la ejecución de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012",

el cual se detalla en el Anexo N°2, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

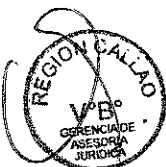
**ARTICULO CUARTO.- ENCARGARSE**, a la Unidad Orgánica formuladora del Expediente Técnico el cumplimiento de la presente Resolución y a la oficina de Trámite Documentario y Archivo para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO ANTONIO ~~PERALTA~~ **PERALTA**  
Gerente General Regional



ANEXO I  
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

257

ACTIVIDAD:

"LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2012"

Ene-12

CADENA DE GASTO				DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDAD	TIEMPO	C.UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
T	TRAN	GEN	SUBGE							
2	3	12	1	VESTUARIOS, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES						14,700.00
2	3	12	1	1 VESTUARIO DE PERSONAL TECNICO (CHALECOS) según esp. técnica)	UND	100		48.00	4,800.00	
2	3	12	1	1 GORROS CON LOGO	UND	200		12.00	2,400.00	
2	3	12	1	1 POLOS CON LOGO	UND	500		15.00	7,500.00	
2	3	16	1	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD						16,450.00
2	3	16	1	4 CASCOS DE PROTECCION (según esp. técnica)	UND	50		22.00	1,100.00	
2	3	16	1	4 LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES (según esp. técnica)	UND	300		7.00	2,100.00	
2	3	16	1	4 MASCARILLAS DESECHABLE (según esp. técnica)	UND	1000		2.00	2,000.00	
2	3	16	1	4 GUANTES DE CUERO REFORZADO (según esp. técnica)	PAR	200		10.00	2,000.00	
2	3	16	1	4 BOTAS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	PAR	50		50.00	2,500.00	
2	3	16	1	4 BOTAS DE JEBE	PAR	150		45.00	6,750.00	
2	3	11	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS						4,000.00
2	3	11	1	1 BIDONES DE AGUA CON DISPENSADOR	BIDON	200		20.00	4,000.00	
2	3	13	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						63,618.00
2	3	13	1	1 PETROLEO DIESEL (B5 S-50)	GLN	4,600.00		13.83	63,618.00	
2	3	13	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						21,864.00
2	3	13	1	3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES (ACEITE DE TRANSMISION SAE 40)	GLN	273.00		40.00	10,920.00	
2	3	13	1	3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES (ACEITE HIDRAULICO TELLUS 46)	GLN	288.00		38.00	10,944.00	
2	3	27	11	SERVICIOS DIVERSOS - SERV. NO PERSONALES (ACT)						205,500.00
2	3	27	11	99.2 JEFE DE ACTIVIDAD	UND	1.00	5.00	4,500.00	22,500.00	
2	3	27	11	99.2 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	UND	3.00	5.00	2,200.00	33,000.00	
2	3	27	11	99.2 ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	UND	1.00	5.00	3,000.00	15,000.00	
2	3	27	11	99.2 PORTAMIRAS	UND	2.00	5.00	1,200.00	12,000.00	
2	3	27	11	99.2 CONTROLADORES	UND	3.00	5.00	1,200.00	18,000.00	
2	3	27	11	99.2 JEFE DE BRIGADA	UND	5.00	5.00	600.00	15,000.00	
2	3	27	11	99.2 MANO DE OBRA NO CALIFICADA	UND	40.00	5.00	450.00	90,000.00	
2	3	111	1	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						14,325.00
2	3	111	1	1 CAL EN BOLSA DE 20 KG.	BLS	120		10.00	1,200.00	
2	3	111	1	1 PINTURA DE ESMALTE	GLN	255		35.00	8,925.00	
2	3	111	1	1 THINNER	GLN	300		14.00	4,200.00	
2	3	199	1	COMPRA DE OTROS BIENES						17,840.00
2	3	199	1	99 BROCHA DE NYLON DE 2"	UND	300		8.00	2,400.00	
2	3	199	1	99 WINCHA DE 5 m METALICA 5/16" X 19	UND	80		13.00	1,040.00	
2	3	199	1	98 WINCHA DE LONA DE 50 m	UND	40		90.00	3,600.00	
2	3	199	1	99 BOTIQUIN, INCLUYE MEDICAMENTOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	UNIDAD	36		300.00	10,800.00	
2	3	199	1	HERRAMIENTAS						25,025.00
2	3	199	1	1 PALA RECTA CON MANGO DE MADERA	UND	125		45.00	5,625.00	
2	3	199	1	1 PICO CON MANGO DE MADERA	UND	125		40.00	5,000.00	
2	3	199	1	1 RASTRILLO CON MANGO DE MADERA	UND	300		18.00	5,400.00	
2	3	199	1	1 MACHETE METALICO DE CORTE DE ARBUSTO	UND	120		15.00	1,800.00	
2	3	199	1	1 CARRETILLAS (BUGUIS)	UND	60		120.00	7,200.00	
2	3	26	1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS						50.00
2	3	26	1	2 LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA ( 50 HOJAS )	UND	2		25.00	50.00	
2	3	41	1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS						300.00
2	3	41	1	1 PAGO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO ALA CHRL	UNIDAD	1		300.00	300.00	
2	3	15	1	MATERIALES Y UTILES						10,311.00
2	3	15	1	2 PAPEL BOND A-4 - 80 GR. RESMA DE 500 HOJAS	UND	115		14.00	1,610.00	
2	3	15	1	2 CUADERNO DE OBRA (De 50 hojas)	UND	2		25.00	50.00	
2	3	15	1	2 ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	UND	80		8.00	640.00	
2	3	15	1	2 PERFORADOR TAMAÑO MEDIANO CON 02 ESPIGAS	UND	10		15.00	150.00	
2	3	15	1	2 ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	UND	10		25.00	250.00	
2	3	15	1	2 CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UND	50		5.00	250.00	
2	3	15	1	2 FOLDER TAMAÑO A4 (PAQUETE DE 100 )	UND	50		10.00	500.00	
2	3	15	1	2 SOBRE MANILA A4 ( PAQUETE DE 100 )	UND	50		10.00	500.00	
2	3	15	1	2 MICA A4	UND	500		1.00	500.00	
2	3	15	1	2 RESALTADOR N°48	UND	80		2.00	160.00	

"LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2012"

Ene-12

CADENA DE GASTO				DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDAD	TIEMPO	C.UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
T	TRAN	GEN	SUBGE							
2	3	15	1	2 CINTA ADHESIVA 1/2 X 36 YARDAS	UND	80		2.00	160.00	
2	3	15	1	2 CHINCHES COLOR NEGRO CABEZA DE PLASTICO	CAJA	15		4.00	60.00	
2	3	15	1	2 GOMA EN BARRA X40 GR.	UND	50		5.00	250.00	
2	3	15	1	2 SACAGRAPAS	UND	50		5.00	250.00	
2	3	15	1	2 CUADERNO A4 X 100 HOJAS CUADRICULADO	UND	85		7.00	595.00	
2	3	15	1	2 BLOCK ESPIRAL X 100 HOJAS	UND	95		6.00	570.00	
2	3	15	1	2 CLIPS X CAJA DE 100	UND	30		5.00	150.00	
2	3	15	1	2 PLUMON PARA PIZARRA	UND	80		5.00	400.00	
2	3	15	1	2 NOTAS AUTHOADHESIVAS 654X100X3X3 PQTE.05	UND	90		10.00	900.00	
2	3	15	1	2 VINIFAN GRANDE	UND	48		12.00	576.00	
2	3	15	1	2 LAPIZ CON BORRADOR N° 2 (Caja 12 unidades)	UND	50		10.00	500.00	
2	3	15	1	2 LAPICEROS TINTA AZUL (Caja de 50 unidades)	UND	50		15.00	750.00	
2	3	15	1	2 TABLERO DE MADERA FORMATO A4	UND	45		12.00	540.00	
2	3	25	1	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES						86,405.00
2	3	25	1	2 SERVICIOS DE TRANSPORTE (CAMIONETA 4X4, Inc. Chofer, combustible x 8 h	UND	2	5	8,640.49	86,404.90	
2	3	25	1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES						9,000.00
2	3	25	1	99 ALQUILER DE BAÑO PORTATIL, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD	6	5	300.00	9,000.00	
2	3	25	1	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES						12,000.00
2	3	25	1	4 ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO (según especificación técnica)	UND	2	5	1,200.00	12,000.00	
2	3	27	11	COMPRA DE OTROS BIENES						16,000.00
2	3	27	11	99 CARTEL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	UND	8		2,000.00	16,000.00	
										517,388.00

Estructura Funcional Programatica

APNO	PRODUCTIVIDAD	PROYAC	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIAL FUNCIONAL	FONDO - DIS-RUBRO
8002	3899999	5001038	05	018	0035	0001	01202	0088	NORMAL - 0005 - 18



ANEXO 2

ACTIVIDAD: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012"

CADENA DE GASTO: 2.3.13.1.1. - COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (PETRÓLEO DIESEL B5 S-50)  
 CADENA DE GASTO: 2.3.25.1.2. - ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES (SERVICIOS DE TRANSPORTE)  
 CADENA DE GASTO: 2.3.25.1.4. - ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES (ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO)  
 CADENA DE GASTO: 2.3.27.11.99. - COMPRA DE OTROS BIENES (CARTEL DE OBRA)  
 CADENA DE GASTO: 2.3.27.1.1.99.2 - SERVICIOS DIVERSOS (PERSONAL)

Ítem	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Bienes y/o Servicio a Contratar	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Referencial	Plazo de Ejecución	FU. Rb.	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Modalidad de Contratación
1	ADS	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL (B5 S-50)	Gls	4,6000.00	63,618.00	3 MESES	05.18	CLASICA	PRECIOS UNITARIOS	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES
2	AMC	BIENES	ADQUISICION DE CARTEL DE OBRA	UND.	8	16,000.00	03 DIAS HABILES	05.18	CLASICA	SUMA ALZADA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES
3	ADS	SERVICIOS	ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	UND.	2	86,405.00	5 MESES	05.18	CLASICA	SUMA ALZADA	CONTRATACION DE SERVICIO
4	AMC	SERVICIOS	ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO	UND.	2	12,000.00	5 MESES	05.18	CLASICA	SUMA ALZADA	CONTRATACION DE SERVICIO
5	AMC	SERVICIOS	JEFE DE ACTIVIDAD	UND.	1	22,500.00	5 MESES	05.18	CLASICA	SUMA ALZADA	LOCACION DE SERVICIOS NP
6	AMC	SERVICIOS	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	UND.	1	15,000.00	5 MESES	05.18	CLASICA	SUMA ALZADA	LOCACION DE SERVICIOS NP
7	AMC	SERVICIOS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	UND.	3	33,000.00	5 MESES	05.18	CLASICA	SUMA ALZADA	LOCACION DE SERVICIOS NP

